

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION BASES" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 03-05-2023 bajo el Repertorio 10860.

Firmado electrónicamente por Felix Eduardo Jara Cadot, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, a las 10:19 horas del día de hoy.
Santiago, 5 de mayo de 2023



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20230504111758AZ**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

GMZ

Rep. N° 10860-2023.-

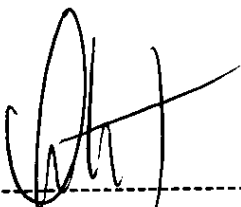
PROTOCOLIZACION BASES

GRUPO EMPRESAS DENHAM

33 CONCURSO LITERARIO

"CUENTOS EN MOVIMIENTO"

En Santiago de Chile, a tres de mayo del año dos mil veintitrés, yo, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Cuadragésima Primera, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, subsuelo, a petición de doña **CLAUDIA FABIOLA TORRES ARREDONDO**, chilena, soltera, empleada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos setenta mil trescientos setenta y cinco guion tres, domiciliada en Huérfanos número mil ciento sesenta, subsuelo, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada, procede a protocolizar las **BASES DEL TRIGESIMO TERCER CONCURSO LITERARIO "CUENTOS EN MOVIMIENTO"**, promoción organizada por **GRUPO EMPRESAS DENHAM**. Dicho documento consta de cuatro hojas y queda agregado con esta fecha al final del presente Registro.- Para constancia firma la solicitante. Se dio copia.- Se anotó en el Repertorio con el número antes señalado.- Doy fe.-



CLAUDIA FABIOLA TORRES ARREDONDO
C.I. 15.670.375-3





20230504111758AZ

Verifique este documento en el sitio web
www.notariafjc.cl

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20230504111758AZ

19

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inv. 3º del Código Orgánico de Tribunales)



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20230504111758AZ**

33º CONCURSO LITERARIO

CUENTOS EN MOVIMIENTO



BASES DEL CONCURSO



CUENTOS EN MOVIMIENTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: 20230504111758AZ

CÓMO PARTICIPAR

- 1) Se debe participar enviando un cuento inédito con una vivencia real o ficticia, jocosa o dramática relacionada con cualquier medio de transporte (bus, avión, tren, automóvil, barco, etc.). El cuento no debe haber participado en otro concurso.
- 2) No existen nacionalidad ni categorías, participan tanto usuarios como operadores de algún medio de transporte aéreo, marítimo, terrestre, etc.

PRESENTACIÓN DEL CUENTO

- 3) La extensión del cuento no debe superar las 10 páginas. Cada hoja debe tener tamaño carta, escritas en computador (interlineado 2,0) o a máquina de escribir a doble espacio; o escritas a mano con muy buena letra legible. El tipo de letra debe ser Arial (o similar) en tamaño 12.
- 4) Si el trabajo se envía por correo electrónico se debe presentar de la siguiente forma:
 - a) Se envía un mail a contacto@cuentosenmovimiento.cl colocando en el asunto el nombre del cuento y el seudónimo, adjuntando DOS ARCHIVOS POR SEPARADO en formato Word: el que contiene el cuento y el que contiene los datos del autor. (Lo anterior es así porque al jurado se le entrega solamente el cuento, sin los datos del autor(a)).
 - b) Al primer archivo debe colocarle el nombre de su cuento (Ejemplo: El Gato Negro.docx), el que debe contener lo siguiente:
 - Título
 - Seudónimo, y
 - El cuento en sí, siguiendo los parámetros señalados en el punto N° 3.
 - c) Al segundo archivo debe colocarle el nombre de su seudónimo o en su defecto su propio nombre (Ejemplo: Edgar Allan Poe.docx), el que debe incluir lo siguiente:
 - Título del cuento y seudónimo
 - Nombre completo del autor
 - Dirección y Teléfono
 - Correo electrónico
 - Autobiografía del autor (en 3ª persona, 10 líneas aprox., ocupación, hobbies, etc.), y
 - Mencionar a través de qué medio se informó del concurso.
- 5) Si el trabajo se envía por correo tradicional o se entrega en nuestros lugares habilitados debe presentarse de la siguiente forma:
 - a) Se debe enviar un sobre dirigido al 33º Concurso Literario “Cuentos en Movimiento” colocando al dorso la dirección del remitente, seudónimo y título del cuento.
 - b) En su interior debe incluir:
 - Un original del cuento colocando en ellos el título y su seudónimo.

- Dentro de este sobre debe ir otro sobre cerrado más pequeño que contenga lo siguiente:
 - Título del cuento y seudónimo.
 - Nombre completo del autor.
 - Dirección y teléfono (correo electrónico si tiene).
 - Autobiografía del autor (en 3ª persona, 10 líneas aprox., ocupación, hobbies, etc.).
 - Mencionar a través de qué medio se informó del concurso.

6) Cada autor podrá participar con un solo cuento.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

7) Se recibirán cuentos desde el 02 de mayo hasta el 12 de octubre 2023, (23:59:59 horas).

8) Alternativas de envío y recepción de cuentos:

Modalidad	Dirección
Correo electrónico	contacto@cuentosenmovimiento.cl
Correo tradicional	Montevideo 2144, Renca, R.M.

Entrega directa en las siguientes Plantas de Revisión Técnica:

Planta de Revisión Técnica Iquique	Av. Circunvalación N° 750 Lote 1, Barrio Industrial, Iquique
Planta de Revisión Técnica Alto Hospicio	Santa Rosa de Huara 4270, Alto Hospicio
Planta de Revisión Técnica Calama	Camino a Chiu-Chiu 446, Calama
Planta de Revisión Técnica Antofagasta	Pedro Aguirre Cerda 7939 (Barrio Industrial), Antofagasta
Planta de Revisión Técnica Coquimbo	Av. La Cantera 1351, Coquimbo
Planta de Revisión Técnica Illapel	Felipe Níguez 50, Illapel
Casa Matriz Renca	Montevideo 2144, Renca
Planta de Revisión Técnica Viña del Mar	Camino Internacional 2055, Viña del Mar
Planta de Revisión Técnica Maipú	Caletera Américo Vespuccio 2562, Maipú
Planta de Revisión Técnica Cerrillos	Caletera General Velásquez 7319, Cerrillos
Planta de Revisión Técnica La Florida	Avenida La Florida 11573, La Florida
Planta de Revisión Técnica Peñalolén	Avenida Las Torres 6900, Peñalolén
Planta de Revisión Técnica La Reina	Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8712, La Reina
Planta de Revisión Técnica Talca	Av. San Miguel 4413, Talca
Planta de Revisión Técnica Linares	Av. Aníbal León Bustos 01165, Linares
Planta de Revisión Técnica Cauquenes	Camino a Parral 2875, Cauquenes
Planta de Revisión Técnica Talcahuano	Jaime Repullo 2280, Talcahuano
Planta de Revisión Técnica Los Ángeles	Balmaceda N° 399, Los Ángeles
Planta de Revisión Técnica Lota	Av. Fernando Maira (Ruta 160) N° 580 - A, Lota Bajo
Planta de Revisión Técnica Valdivia	Errázuriz 2315, Valdivia
Planta de Revisión Técnica La Unión	Ruta 210 Km. 4, La Unión
Planta de Revisión Técnica Osorno	Errázuriz 2149, Osorno
Planta de Revisión Técnica Puerto Montt	Av. Parque Industrial 556, Puerto Montt
Planta de Revisión Técnica Coyhaique	Camino A Balmaceda Km. 2, Coyhaique
Planta de Revisión Técnica Aysén	El Pangal 1077, Aysén
Planta de Revisión Técnica Puerto Natales	Huerto Familiar 27-B2 Costado Línea Sur, Puerto Natales
Planta de Revisión Técnica Punta Arenas	Carlos Condell 01186, Punta Arenas

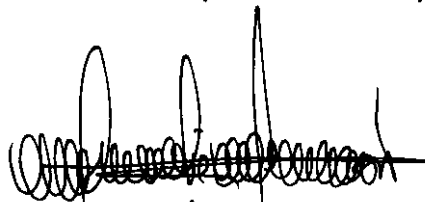
- 9) El cuento debe ser enviado cumpliendo con las especificaciones mencionadas en los puntos anteriores. El cuento se debe enviar por solo una de las alternativas disponibles.
- 10) El no cumplimiento de alguno de los puntos señalados anteriormente lo dejarán fuera de la participación del concurso.

PREMIOS

- 11) Se otorgarán los siguientes premios en pesos chilenos:
- a) 1° Premio: \$ 1.000.000.-
 - b) 2° Premio: \$ 750.000.-
 - c) 3° Premio: \$ 500.000.-
 - d) Premio especial al cuento más simpático de \$ 400.000.-
 - e) Tres menciones honoríficas de \$ 250.000.- c/u
- 12) El jurado seleccionará los mejores siete cuentos, cuyos autores serán contactados e invitados a la Ceremonia de Premiación del Concurso Literario Cuentos en Movimiento el mes de Noviembre 2023, (con día a confirmar). En esta ceremonia se darán a conocer los ganadores del concurso y se les entregarán sus premios correspondientes. El jurado se reserva el derecho de aplazar este acto, si el número o la calidad de los cuentos requieren de más tiempo para su evaluación. Los premiados serán publicados el mismo día de la ceremonia de premiación en nuestro sitio web www.cuentosenmovimiento.cl, www.denham.cl, www.uv.cl y redes sociales.

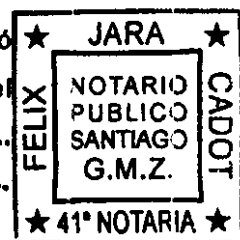
DISPOSICIONES GENERALES

- 13) Quien convoca a concurso tiene la autorización de los participantes para elaborar una compilación con los cuentos recibidos y a inscribir dicha compilación en el registro del Departamento de Derechos Intelectuales a su nombre. Esta autorización, en ningún caso reviste cesión de derechos patrimoniales y los derechos morales de los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente.
- 14) El jurado estará compuesto como todos los años, por connotadas personalidades del área humanista.
- 15) Todas las consultas sobre este concurso, se podrán realizar al teléfono 224 445 800 o al mail contacto@cuentosenmovimiento.cl
- 16) Cualquier situación no contemplada en este reglamento será decidida por el jurado.
- 17) No podrán participar en este concurso los empleados o sus parientes directos, del Grupo de Empresas Denham.



Claudio Alarcon Ganales
Representante Legal
Grupo de Empresas Denham

Certifico que el documento que antecede se protocolizó
en esta Notaría con esta fecha y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 10860
Santiago, Chile, el 20 de Mayo de 2023



A large, bold, handwritten signature in black ink, appearing to be "FELIX CADOT".

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20230504111758AZ**